

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 21 de mayo de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

1. Las ayudas para facilitar la recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. Autorización para pagar con parte del dinero que hay para este año gastos que se hicieron en años anteriores al año pasado.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. Autorizar una adenda al convenio sobre Redes Territoriales de Especialización Tecnológica.
2. El convenio con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a través del cual se aprueban las acciones que se van a realizar en los Centros de Referencia Nacional.
3. El acuerdo a través del cual deja de ser obligatorio el uso de ciertos estándares y software de licencia libre en la Junta de Extremadura.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. El convenio con la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión.
2. La compra de guantes para los centros del Servicio Extremeño de Salud.
3. Contratar el servicio de lavado y tratamiento de excedentes de ropa para los centros sanitarios que pertenecen al Área de Salud de Badajoz.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para el proyecto Talent4Iberia.

Hoy 21 de mayo de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:
Presidencia, Hacienda, Economía y Empleo, Salud, Educación y Ciencia.

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



I. Las ayudas para facilitar la recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán durante 2024 para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género, es decir, para facilitar su:

- Recuperación psicológica.
- **Inserción social y laboral.**
- E independencia, para poder alejarse de ese entorno de violencia.

Para dar estas ayudas hay 1 millón 759 mil 773 euros. Este dinero se pagará con dinero del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Pueden pedir estas ayudas las mujeres que tengan más de 18 años, o que estén legalmente **emancipadas**, que sean víctimas de violencia de género y que:

- Vivan en algún pueblo o ciudad de Extremadura.
- Ganen al mes lo mismo o menos de 2,5 veces el **IPREM**, es decir, el **Índice Público de Renta a Efectos Múltiples**.
- Tengan un documento en el que el Instituto de la Mujer de Extremadura les reconozca como víctima de violencia de género.
- Y no sigan viviendo con la persona que las maltrata.

Esta ayuda se dará para pagar: (NO SE SI DEJAR EL 2 Y EL 4 PUNTO SOLO)

- Los gastos de los servicios de atención de profesionales y especialistas en casos de violencia de género.
- Los gastos de aquellas acciones o actividades que ayuden a la recuperación e independencia de la mujer y que estén incluidos en su proyecto de recuperación, como:
 - Los gastos de alquiler o hipoteca de su vivienda.
 - Los gastos de luz, agua o gas si no recibe otras ayudas para pagar estos gastos.
 - Arreglar o mejorar su vivienda o comprar las cosas básicas para la casa.
 - Los gastos de servicios como guarderías, comedor, residencias, cuidadores... para que puedan cuidar de las personas que dependen de la víctima y que forman parte de la unidad familiar mientras ella está trabajando.
 - Los gastos de formación que ayuden a la víctima a tener más posibilidades de encontrar un empleo como conseguir el carnet de conducir.
 - Los gastos relacionados con la puesta en marcha de su propia empresa.

Estas ayudas se darán de forma directa y se podrán pedir en el momento que se necesiten. Como ayuda se dará el dinero que corresponda para pagar los gastos para los que se pide la ayuda, aunque no se darán más de 5 mil euros por persona.

Inserción social y laboral:

Hacer lo necesario para incluir en la sociedad y encontrar un trabajo a aquellas personas discriminadas por algún motivo. Y que así puedan tener acceso a servicios básicos como la educación, la sanidad... y disfrutar de una vida digna.

Emanciparse:

Vivir sola en algún lugar de forma independiente, sin tus padres, tutores legales...

Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM):

Cantidad de dinero límite, que se usa en España para decidir si conceder o no a las personas que las piden algunas ayudas, como por ejemplo, becas para estudios, ayudas para el desempleo, etcétera. Durante este año 2024, el IPREM de 12 meses es de 7 mil 200 euros.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Hacienda y Administración Pública.



Hoy se ha hablado de:

- I. Autorización para pagar con parte del dinero que hay para este año gastos que se hicieron en años anteriores al año pasado.

El Consejo de Gobierno ha autorizado el pago de gastos que se hicieron en años anteriores al año pasado, con parte del dinero que hay para este año.

En concreto, se autoriza el pago de casi 53 mil 163 euros, que corresponden a gastos de asistencias y gastos de desplazamiento de las personas que formaban parte del tribunal de las pruebas selectivas (exámenes) que se hicieron el 25 de abril de 2019 para **turno libre** y de discapacidad en la categoría de camarero - limpiador.

Esta autorización es necesaria porque la ley de presupuestos explica, que los gastos hechos en años anteriores al anterior al actual y que superen los 5 mil euros deben ser autorizados por el Consejo de Gobierno.

Turno libre:

Plazas a las que puede optar cualquier persona que cumpla con los requisitos que vienen en las normas para poder realizar el examen.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Autorizar una adenda al convenio sobre Redes Territoriales de Especialización Tecnológica.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de una **adenda** al **convenio de colaboración** firmado en 2023 por:

- Extremadura y varias comunidades autónomas más.
- Y el Instituto Nacional de **Ciberseguridad** de España (**INCIBE**),

para desarrollar el programa RETECH, (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica).

Este programa está incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y se paga con dinero de la Unión Europea,

en concreto, con dinero de los **fondos Next Generation EU**.

Esta adenda es necesaria para:

- Que se puedan dar ayudas con el dinero que INCIBE pone a través de este convenio.
- Modificar el texto del convenio que dice: “contribuyendo a la consecución del componente 19.14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” ya que después de la firma de esta adenda, todas las acciones ayudarán a conseguir el componente 15.17, en concreto los puntos 245, 248 y 453.
- Y para modificar otros errores detectados.

Desarrollar este proyecto en Extremadura, cuesta 826 mil 447 euros.

Extremadura pondrá 206 mil 611 euros.

El objetivo de este convenio es mejorar la ciberseguridad en España, y aumentar la ciberseguridad sobre todo en las empresas, a través de la colaboración de las distintas comunidades que desarrollarán este proyecto.

El Programa RETECH forma parte de la Agenda España Digital 2026, y ayuda a cumplir dos de sus metas más importantes que son la transformación digital de forma inclusiva y sostenible y la **digitalización** de los sectores económicos más importantes.

El objetivo de este programa

es impulsar redes de especialización tecnológica en los territorios, a través del desarrollo de proyectos de digitalización en las comunidades.

Adenda:
Texto que se añade a un documento escrito que ya estaba terminado.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Fondos Next Generation EU:
Dinero de la Unión Europea para ayudar a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus.

Digitalización:
Cambiar la forma de hacer algo usando la tecnología. La tecnología digital es aquella que produce, almacena y trata los datos.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a través del cual se aprueban las acciones que se van a realizar en los Centros de Referencia Nacional.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la Junta de Extremadura, a través de cual se aprueba el Plan de Actuación Plurianual 2023-2026, es decir, las acciones de **Formación Profesional** que se van a realizar durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026 en los siguientes **Centros de Referencia Nacional**:

- Escuela Superior de Hostelería y Agroturismo de Extremadura.
- Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Don Benito.
- Centro Internacional de Innovación Deportiva en el Medio Natural “El Anillo”.

En el Plan se explican los objetivos que se quieren conseguir en cada centro.

Este convenio se firma para organizar mejor estas acciones, facilitar que se compartan recursos y servicios públicos y ayudar así a realizar estas acciones que son buenas para toda la sociedad.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.

Formación Profesional:
Estudios superiores muy prácticos que preparan a los alumnos para encontrar un trabajo y que se organizan en ciclos formativos.

Centros de Referencia Nacional:
Centros públicos para el desarrollo y la innovación en temas de Formación Profesional. Están situados en diferentes regiones de España y cada uno se especializa en un sector profesional. Tienen la categoría de excelentes, tanto en la investigación como en la enseñanza de cursos.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

3. El acuerdo a través del cual deja de ser obligatorio el uso de ciertos estándares y software de licencia libre en la Junta de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha decidido eliminar la obligación de uso de los **estándares Oasis** y del **software** de licencia libre en general en la Junta de Extremadura y en las organizaciones públicas que dependen de ella. Esta decisión deja sin validez

el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, de 25 de julio de 2006 sobre este tema.

Estos sistemas se podrán seguir utilizando pero no será obligatorio.

Ahora se podrá utilizar el más eficaz y eficiente en cada caso, buscando siempre el interés general.

Estándares Oasis:
Conjunto de reglas que buscan facilitar la comunicación y el intercambio de datos entre sistemas y aplicaciones.

Software:
Conjunto de programas informáticos, herramientas o aplicaciones necesarias para hacer tareas específicas en el ordenador.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. El convenio con la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión “Jesús Usón” a través del cual la fundación recibirá 101 mil 646 euros para realizar actividades de formación para profesionales sanitarios en 2024.

La fundación realizará actividades de formación e investigación científica para que los profesionales sanitarios aprendan nuevas competencias, técnicas y habilidades y actualicen sus conocimientos.

A través del convenio también se reservan unas plazas en estas actividades de formación para que participen en ellas, los profesionales del sector que pertenecen a la Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más organizaciones sobre un asunto.



Hoy se ha hablado de:

2. La compra de guantes para los centros del Servicio Extremeño de Salud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud** para que compre guantes para sus centros, a través de **acuerdo marco**.

La compra de estos guantes es necesaria para proteger la salud de los profesionales sanitarios y de los pacientes. Deben usarse en situaciones en las que hay riesgo de contagio o infección, como por ejemplo, si las manos entran en contacto con la sangre, materiales infecciosos, heridas...

Para comprar estos guantes por **procedimiento abierto** hay algo más de 4 millones 452 mil 298 euros.

Acuerdo Marco:

Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

Procedimiento abierto:

Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a las empresas con las que contrata algún servicio o tarea. Pueden presentar su propuesta todas las empresas que quieran y se elegirá la que cumpla mejor las condiciones y sea mejor económicamente.



Hoy se ha hablado de:

3. Contratar el servicio de lavado y tratamiento de excedentes de ropa para los centros sanitarios que pertenecen al Área de Salud de Badajoz.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **Servicio Extremeño de Salud** para que contrate el servicio de lavado y tratamiento de excedentes de ropa de los centros sanitarios que pertenecen al Área de Salud de Badajoz.

La contratación de estos servicios es necesaria para proteger la salud y garantizar la calidad de los servicios que se ofrecen a las personas que utilizan estos centros sanitarios.

Para contratar estos servicios por **procedimiento abierto** hay algo más de 1 millón 16 mil 449 euros.

Procedimiento abierto:

Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a las empresas con las que contrata algún servicio o tarea. Pueden presentar su propuesta todas las empresas que quieran y se elegirá la que sea mejor económicamente.





Hoy se ha hablado de:

I. El decreto que explica las normas y reglas de las ayudas que se darán para el proyecto Talent4Iberia.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que explica las normas y reglas de las ayudas del proyecto Talent4Iberia que se darán para la contratación de personas investigadoras que hayan terminado su **doctorado** que quieran realizar actividades de investigación, **innovación** y desarrollo sobre el tema del almacenamiento de energía.

Además, se aprueba la primera publicación de estas ayudas para las que hay 2 millones 180 mil 620 euros, de los cuales la mitad se pagarán con dinero europeo.

Podrán recibir estas ayudas para contratar al personal investigador posdoctoral, las siguientes organizaciones del **Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI)**:

- La **Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología y Parque Científico Tecnológico de Extremadura** conocido como **FUNDECYT-PCTEX**, para investigar en el **Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético (CIIAE)**.
- La Universidad de Extremadura.
- El **Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX)**.

A través de este proyecto se quiere:

Atraer a personal investigador con gran talento, pues se pueden contratar personas investigadoras también de otros países.

Poner en marcha un programa de investigación y formación que favorecerá la calidad investigadora en los centros del SECTI.

Mejorar los conocimientos, métodos y habilidades relacionados con el almacenamiento de la energía.

El proyecto Talent4Iberia hará todo lo necesarios para que se publiquen y se den a conocer los resultados obtenidos.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Doctorado:

Máximo título educativo que puede conseguir una persona, a través de una universidad u otra institución autorizada para ello.

Innovar:

Crear cosas nuevas.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)